

**Acuerdo No. 136
14 de abril del 2026**

Por medio del cual se autoriza habilitar el módulo de consulta AYRE.

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Consejo Académico estudió la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Investigaciones, para que, a la asistente de la Vicerrectoría de Investigaciones, EULALIA BORJA BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.468.441, le sea autorizado el acceso a la plataforma institucional del Sistema Académico Integrado (SAI), específicamente en el módulo de consulta AYRE.

SEGUNDO: Que después de analizada la petición, el Consejo consideró pertinente atenderla favorablemente.

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar la habilitación del módulo de consulta, AYRE, dentro de la plataforma institucional del Sistema Académico Integrado (SAI), a la asistente de la Vicerrectoría de Investigaciones, EULALIA BORJA BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.468.441, con el fin de apoyar y contribuir a las actividades de la Vicerrectoría.

Artículo 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE,



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General